

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.898
11 noviembre 1957

ESPAÑOL

Duodécimo período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 898a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 11 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. ABDOL

(Irán)

Efectos de las radiaciones atómicas 577 (continuación)

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.898. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

TEMA 57 DEL PROGRAMA

EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS (continuación)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Tenemos que abordar el examen de los proyectos de resolución sobre el tema "Efectos de las radiaciones atómicas". Sin embargo, se me acaba de informar que a raíz de consultas que han tenido lugar entre los autores de los proyectos de resolución y de las enmiendas, así como entre los que han participado activamente en el debate sobre esta cuestión, podría presentarse ante la Comisión otro proyecto de resolución. Por esta razón, propongo que suspendamos la sesión hasta las 11.15 horas. Permitiremos así a los posibles autores de dicho proyecto de resolución que lo presenten y a la Secretaría que proceda a sacar las copias correspondientes y a distribuir las entre los miembros de la Comisión.

Me parece que podremos reanudar la sesión a las 11.15 horas. Si no hay objeciones suspenderé la sesión hasta esa hora.

Se suspende la sesión a las 10.55 horas y se reanuda a las 11.50 horas.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Continuaremos con el examen de los proyectos de resolución y de las enmiendas presentadas.

Antes de dar la palabra a uno de los autores del primer proyecto de resolución presentado, o sea a la propuesta de los Estados Unidos de América y otros países, quiero anunciar que a raíz de las consultas habidas entre los distintos autores de proyectos de resolución y de enmiendas, así como entre los que han participado activamente en el debate, se ha llegado a presentar un proyecto de resolución que parecería posible votarlo por unanimidad y que está contenido en el documento A/C.1/L.189.

Para facilitar el debate propongo el procedimiento siguiente: en primer lugar, daré la palabra a los autores de proyectos de resolución y de enmiendas. En este caso, ofreceré la palabra previamente al representante de los Estados Unidos, luego al representante de Checoslovaquia y después al del Japón. Posteriormente procederé a poner a votación los proyectos de resolución, y si no hay objeciones votaremos la propuesta que acaba de presentarse hace algunos instantes a la Comisión.

Deseo que quede bien entendido que los que quieran intervenir podrán hacerlo como explicación de voto una vez que se haya terminado la votación.

De modo, pues, que si no hay objeciones procederemos en la forma que acabo de sugerir.

Ahora doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América.

Sr. WADSWORTH (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): En nombre de los demás autores de nuestro proyecto primitivo deseo expresar mi agradecimiento a los representantes que han trabajado tan arduamente para encontrar una solución aceptable al problema que hemos encarado. En realidad, considero que no me correspondería proponer formalmente el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/L.189 puesto que la labor que desplegó el representante de la India en la redacción de ese documento lo haría merecedor de esa tarea, ya que fué uno de los arquitectos de esa estructuración.

Sin embargo, quiero expresar brevemente que los ocho coautores del proyecto de resolución que presentáramos primitivamente no insistiremos en la votación de ese documento.

Los Estados Unidos de América aparecen como coautores de este nuevo proyecto de resolución que está a la consideración de la Comisión. Declaramos que lo apoyaremos y como tengo entendido que los otros coautores de nuestro primitivo proyecto también han firmado esta nueva propuesta, es de esperar que también estén dispuestos a apoyarla.

En nuestra opinión, el logro de una solución aceptable a este respecto está en consonancia con la tradición de este órgano de las Naciones Unidas que, desde el primer momento, se ha puesto de acuerdo unánimemente sobre cuestiones importantes como es este tema de las radiaciones. Esperamos que nuevamente vuelva a existir unanimidad en este momento.

También quiero agregar que nuestra delegación no contestará ninguna de las declaraciones que se han hecho en el debate después de nuestra última intervención, aun cuando el tono y el contenido de algunas de esas intervenciones puedan, a nuestro juicio, considerarse inadecuadas. En efecto, no sólo el tono empleado ha estado un poco fuera de lugar al impugnar los motivos que movieron a mi delegación, sino que se han presentado alegatos incorrectos. Sea como sea, con espíritu de moderación, terminé expresando que este proyecto de resolución que está a la consideración de la Comisión, a nuestro juicio mostrará que estamos haciendo todo lo posible para expresar nuestro interés continuo en materia de radiaciones, reforzando la posición de los hombres de ciencia en este aspecto tan técnico del problema.

Reitero, pues, que con mucho gusto apoyaremos el proyecto de resolución presentado.

Sr. DAVID (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): Deseo subrayar, antes que nada, que la propuesta que presentara la delegación de Checoslovaquia, contenida en el documento A/C.1/L.183 tendía a desarrollar e intensificar la actuación de la Organización de las Naciones Unidas en cuanto al estudio de las consecuencias perjudiciales de las radiaciones atómicas.

El debate ha demostrado que nuestras ideas han tenido amplio apoyo. Sin embargo, se han expresado diversidad de criterios con respecto a las medidas que la Asamblea General debería aprobar a ese respecto.

A juicio de la delegación checoslovaca y en opinión de muchas otras delegaciones, por lo visto el debate ha demostrado el peligro que amenaza a la humanidad con motivo del aumento de los niveles de radiación provocados por las explosiones experimentales. Ese es un aspecto que debe ser estudiado con el mayor detalle con el fin de proteger a la generación actual y a las futuras de las consecuencias perjudiciales que pueden sufrir.

Es indispensable realizar una investigación científica sobre la base más amplia posible. Sería posible lograr este objetivo por medio de la convocatoria de una conferencia que estudiaría los efectos de las radiaciones, en la que los hombres de ciencia de todo el mundo encontrarían un amplio foro internacional para poder expresar sus opiniones. A nuestro modo de ver esa conferencia podría completar la labor del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. Consideramos que la convocatoria de una conferencia de ese tipo requiere una preparación detenida, por lo que la decisión de reunirla debería tomarse en este mismo período de sesiones.

En el curso del debate algunos representantes expresaron su deseo de que el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas emitiera su opinión sobre los diferentes criterios científicos que se han expuesto sobre ese particular. Esos representantes señalaron que el citado Comité debería estudiar todos los proyectos y todas las ideas que se han expuesto durante las discusiones realizadas en el debate sobre efectos de las radiaciones atómicas, con el fin de dar una opinión definitiva en el informe que debe presentar al décimotercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Algunos representantes han solicitado que las ideas y propuestas presentadas durante las discusiones fueran reunidas en un solo informe con el fin de que se pueda llegar posteriormente a aprobar una resolución unánime sobre esta cuestión.

El proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/L.189, presentado por las delegaciones de la India y otras, tiene en cuenta varias de las propuestas a que me he referido.

El párrafo 3 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución pide al Secretario General que, en consulta con el Comité Científico considere la cuestión de la intensificación y ampliación de las actividades científicas en este campo, teniendo en cuenta para ello los debates realizados sobre este tema en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea, inclusive las propuestas presentadas a ese respecto, etc.

Esto significa que el proyecto de resolución presentado por la delegación de Checoslovaquia también será tomado en consideración por el Secretario General y por el Comité Científico.

El informe será presentado luego a la Asamblea General en su decimotercer período de sesiones.

En estas circunstancias y considerando el interés de la unanimidad sobre una cuestión tan importante como ésta, mi delegación votará a favor de este nuevo proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/L.189 y en caso de que resulte aprobado retirará su proyecto contenido en el documento A/C.1/L.183.

Nos fundamos en la convicción de que el Comité Científico y el Secretario General adoptarán una actitud favorable a la sugestión de convocar una conferencia científica sobre radiaciones atómicas, esperando que en el decimotercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General se pueda determinar su realización.

Sr. HAGIWARA (Japón) (interpretación del francés): En el curso del debate general que tuvo lugar durante estos últimos días se han dicho muchas cosas sobre la importancia de la cuestión que nos ocupa, pero, tal vez, se haya dicho demasiado. Fue así que se ha envenenado el ambiente en que se desarrolló el debate y ha subsistido un sabor de amargura.

A pesar de esto me complace ver hoy que finalmente se nos ha presentado un nuevo texto, que espero pueda ser aprobado por unanimidad. Todos sabemos que este texto se lo debemos a la ingeniosidad del representante de la India. He tomado nota con satisfacción que, con excepción de dos, todos los miembros del Comité Científico figuran como autores de la nueva propuesta.

En mi intervención del viernes pasado me permití formular una sugestión encaminada a intensificar las atribuciones del Comité Científico. Con excepción de unos cuantos colegas, como el Profesor Hercik, de Checoslovaquia, la mayoría de nosotros somos profanos en materia de ciencia. Pero les estamos pidiendo a los hombres de ciencia que reúnan y evalúen las informaciones científicas sacando de ellas conclusiones subjetivas. Por ello debemos tratar de darles el tiempo, los medios y las facilidades necesarios.

Esta idea de fortalecer las atribuciones del Comité Científico la presentamos bajo forma de enmienda al proyecto de resolución de los ocho países, contenida en el documento A/C.1/L.188. Esta enmienda seguramente no se votará, ya que la propuesta inicial de los ocho países a la que se aplicaba, al parecer no se va a votar tampoco.

Pero lo que más me satisface es que nuestra idea de reforzar las atribuciones del Comité Científico se ha incorporado al texto definitivo en su tercer párrafo de la parte dispositiva (A/C.1/L.189).

Permítaseme decir una palabra más sobre la actitud de nuestra delegación ante la idea de la realización de una conferencia científica internacional. En el curso del debate general, no sé si con razón o sin ella - sin ella, pienso yo; con razón, piensan otros - se han atribuido matices políticos a la idea de la realización de esta conferencia internacional. Esto era casi inevitable ya que la propuesta ha sido formulada ante la Primera Comisión de esta Asamblea. Pero si esta idea surgiese del propio Comité Científico, en el que tenemos todos la mayor confianza, y si el Secretario General en consulta con dicho Comité nos propusiera en el decimotercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que se organizaran seminarios, simposio o conferencias científicas, estaríamos seguramente mejor dispuestos a atender esta idea.

Refiriéndonos nuevamente a nuestra enmienda (A/C.1/L.188) deseo decir que en la primera parte quisimos indicar las distintas categorías de informes que se solicitan a los Estados, con destino al Comité Científico.

Además, en nuestra enmienda agregábamos al párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución de los ocho países, lo siguiente:

"... incluida información sobre los niveles de radiación natural del medio ambiente, la exposición debida a los usos industriales de fuentes de radiaciones, y la contaminación del medio ambiente por la radiactividad artificial, inclusive la resultante de las explosiones nucleares experimentales y de los desechos radiactivos industriales."

Pensamos que éstos son informes que necesita el Comité Científico y debemos invitar, sobre todo a las grandes Potencias, a que se los proporcionen.

Sin embargo, con el fin de hacer más sencillo el texto, no ha insistido mi delegación en que se incluya nuestra propuesta en el proyecto de resolución final. Ahora bien, tengo la seguridad de que el texto de nuestra enmienda será enviado, junto con las demás propuestas, al Comité Científico, el cual, después de invitar a todas las partes interesadas a que le faciliten sus datos, seguramente se encontrará en libertad para explicar la naturaleza de los datos que singularmente precise para llevar a cabo su tarea. Por este motivo es por el que no hemos querido insistir en esta parte de nuestra enmienda.

Sr. LALL (India) (interpretación del inglés): Existen pruebas evidentes y numerosas del interés que suscita el punto que examinamos concerniente a las radiaciones atómicas. Esto lo demuestra el carácter general del debate que se ha desarrollado y el elevado número de propuestas que se han presentado en esta Comisión, comenzando con la de la delegación de Checoslovaquia, seguida de las propuestas de ocho países, que han sido revisadas hoy y que ahora incluyen entre los coautores a México. También resultan muy interesantes las enmiendas presentadas por la delegación del Japón.

Resulta evidente, tanto de los discursos de los distintos representantes que han intervenido en el debate, como de las mismas propuestas presentadas, que alrededor de este asunto todas las ideas se han estado moviendo en un mismo sentido: el de la necesidad de llevar a cabo estudios intensificados y en prestar la mayor atención a este punto tan importante.

En el momento presente, teniendo en cuenta que los autores de los distintos proyectos de resolución han renunciado a insistir en que se llevase a cabo la votación de sus respectivas propuestas, la Comisión, por una especie de evolución natural, se encuentra en un momento en el cual sólo tiene a consideración un solo proyecto de resolución, que es el contenido en el documento A/C.1/L.189, del día de la fecha. Este proyecto de resolución está patrocinado por los 15 países cuyos nombres aparecen en el correspondiente documento, así como por la delegación de Austria. Los coautores incluyen con mucho gusto el nombre de Austria entre los suyos, teniendo en cuenta que el interés que Austria ha demostrado en este asunto, como país y como Gobierno, ha sido manifiesto, y también porque Viena es ahora la sede del nuevo Organismo Internacional de Energía Atómica. Solicitamos, pues, que se incluya el nombre de Austria entre los coautores del proyecto de resolución.

El significado del proyecto de resolución a que me refiero es bien claro. Basta ver la forma en que está redactado. Como ya se ha dicho, lo que más se ha recalcado en el debate que se ha desarrollado y en las propuestas presentadas, es la necesidad de intensificar el estudio de este tema. Por ello, el proyecto de resolución que patrocinamos pide que el Comité Científico - al que se le ha pedido un informe para el 1.º de julio de 1958 - prepare ese informe a la mayor brevedad posible. En el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, se resume el concepto del estudio intensificado, aludiendo al fortalecimiento y ampliación de las actividades científicas en este terreno, y teniendo en cuenta este aspecto de la cuestión, el proyecto de resolución pide al Secretario General que esté en contacto con el Comité Científico que estudia este problema, teniendo presente las discusiones habidas sobre este punto en este período de sesiones, así como las propuestas que han sido formuladas en esta Comisión. A este respecto, las propuestas que figuran en los proyectos de resolución cuya votación no se ha solicitado, se incluirán en el informe del Secretario General o, por lo menos, se tendrán en cuenta en dicho informe cuando estudiemos de nuevo este problema en el décimotercer período de sesiones.

Este es en forma breve el contenido del proyecto de resolución. No tengo que agregar sino que la delegación de la India espera que el resultado de la votación sea unánime para que el trabajo que ha de llevarse a cabo pueda iniciarse sobre una base ideal, tal como lo preconiza nuestra Carta; es decir, una base de armonía acerca de los puntos de vista de los Miembros de las Naciones Unidas. En conclusión, recomendamos a la Comisión el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/L.189. ¡Ojalá que la votación sea unánime!

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Recordarán Vds. que teníamos a consideración varios proyectos de resolución presentados por algunos miembros de la Comisión. En primer lugar, teníamos el proyecto de resolución presentado por el representante de Checoslovaquia (documento A/C.1/L.183). En segundo lugar, teníamos el proyecto de resolución revisado de los ocho países, al que posteriormente se adhirió México (documento A/C.1/L.187/Rev.1). Teníamos también las enmiendas presentadas por la delegación del Japón (documento A/C.1/L.188), y ahora se acaba de presentar a la Comisión un proyecto de resolución firmado por 16 países (documento A/C.1/L.189).

Tengo entendido que las delegaciones de Checoslovaquia y las de los nueve países que presentaron el proyecto de resolución A/C.1/L.187, no insisten en que sus respectivos proyectos de resolución se pongan a votación. Por lo tanto, la Comisión tiene sólo a su consideración un proyecto de resolución, el contenido en el documento A/C.1/L.189. Va a ser puesto a votación.

Por unanimidad de 79 votos, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/L.189.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Antes de pasar al punto siguiente del orden del día, creo poder expresar el sentimiento de todos los miembros de la Comisión diciendo cuán felices nos sentimos al ver que este proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad. Tengo la esperanza de que el espíritu de conciliación que nos ha permitido llegar a una decisión unánime, siga prevaleciendo y robusteciéndose, lo cual no dejará de facilitar los debates que vamos a tener sobre los demás puntos del orden del día.

Para explicar su voto, doy la palabra al representante de Nepal.

Sr. SHAHA (Nepal) (interpretación del inglés): No fué por falta de interés acerca del tema que hemos examinado por lo que mi delegación no intervino antes en el debate. Estimamos que nuestra intervención no tendría ninguna finalidad útil, puesto que no teníamos nada nuevo con que contribuir al debate, habida cuenta de nuestra experiencia. Ahora bien, nos sentimos satisfechos de que se haya llegado a un acuerdo general sobre el estudio de las radiaciones atómicas con el fin de que se tomen todas las medidas necesarias para proteger al hombre y a su ambiente contra todo posible riesgo.

Aunque no hubo unanimidad de opiniones sobre el alcance de los peligros de las radiaciones, todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en que determinado nivel de radiaciones es perjudicial para el ser humano. Se nos ha dicho también que el aumento de las radiaciones podría tener serias consecuencias para la existencia misma de la raza humana.

Algunos han considerado la precipitación radiactiva resultante de las pruebas nucleares, como la causa principal de la contaminación del aire, del agua y del suelo, así como de efecto genético que afectarían incluso generaciones aún no nacidas.

Otros han hecho una distinción entre la radiación atómica natural y la de otras fuentes artificiales, como las provenientes de los rayos X y la de las pruebas nucleares. Se nos ha afirmado que los efectos de la radiación atómica provocan mutaciones genéticas y que causan cáncer, leusemia y otras graves enfermedades.

Después de escuchar a otros oradores más calificados que nosotros para intervenir, hemos llegado a la conclusión de que esta es una cuestión que no debe ser considerada ni con pánico ni con indiferencia. Creemos que el Comité de las Naciones Unidas estudia este problema, es el organismo más adecuado y que la publicación de su informe contribuirá en gran parte a ilustrar a la opinión pública mundial sobre los verdaderos efectos de las radiaciones atómicas.

En nuestra opinión, la consideración de un tema como este, que es puramente científico, no debería de guiarse por cuestiones políticas ajenas al tema mismo.

Creemos que esta Comisión ha hecho muy bien al aprobar unánimemente una resolución, que estimulará, estamos seguros, los estudios sobre los efectos de las radiaciones atómicas, que tanta ansiedad e inquietud han provocado a todos los pueblos del mundo.

Sr. ILLUECA (Panamá): Con su venia, Sr. Presidente, me voy a permitir a explicar el voto consignado por la delegación de mi país.

Panamá, al igual que las demás naciones latinoamericanas, está profundamente interesada en los problemas relacionados con los efectos de las radiaciones atómicas en el ser humano y en su medio ambiente. Mi delegación estudió con la mayor atención el proyecto de resolución de Checoslovaquia, documento A/C.1/L.183, el proyecto de resolución conjunto auspiciado por Argentina, Australia,

Bélgica, Brasil, Estados Unidos de América, Francia, México, Reino Unido y Suecia, documento A/C.1/L.187, y la enmienda al proyecto de resolución conjunto propuesta por el Japón, documento A/C.1/L.188.

Todos estos proyectos de resolución repetían la seria preocupación que inspiró la Resolución 913 (X) de 3 de diciembre de 1955, por cuyo mandato se creó el Comité Científico para el Estudio de los Efectos de la Radiaciones Atómicas, y le señaló entre sus atribuciones la de reunir información acerca de los efectos de la radiación en el ser humano y en su medio ambiente. Es la misma inquietud que, a nuestro juicio, inspiró la enmienda presentada por la delegación del Japón, documento A/C.1/L.188, que todaba, por cierto en forma más precisa, el problema de los efectos de la radiactividad artificial, con inclusión de la resultante de las explosiones nucleares experimentales.

A mi delegación le satisface hondamente por tanto, que gracias a la brillante labor del representante de la India se haya conseguido armonizar las diferencias de puntos de vista de los distintos proponentes y que se nos haya presentado un proyecto único, el cual mereció ser aprobado por unanimidad.

Explicaré muy brevemente los motivos por los cuales mi delegación votó favorablemente ese proyecto, que consta en el documento A/C.1/L.189. Estamos hoy ante peligros que no son en verdad menores que los que intentaba prevenir la Resolución 913 (X) de hace dos años, peligros que por desgracia resultan más graves de lo que pueda expresarse en cualquier resolución y para los cuales todavía no hemos encontrado el posible remedio.

Los estudios publicados por hombres de ciencia de distintas nacionalidades, que miden el problema de las radiaciones con criterio exclusivamente científico, nos colocan ante una realidad desalentadora, casi diría aterradora, frente a la cual la más mínima indiferencia resultaría cómplice de un atentado contra la humanidad.

Para medir el alcance de los peligros a que está sometido el género humano - y éste es, sin duda, el propósito que debemos atribuir al proyecto de resolución que por fortuna se acaba de aprobar por unanimidad - bastará tener presente que los efectos de las radiaciones ionizantes no sólo significan, como se ha dejado establecido en el curso del debate, graves mutaciones en el organismo del que las sufre y aun la muerte, sino que se prolongará más allá en las células de futuras generaciones, con la amenaza de crear para el porvenir una generación deforme y monstruosa, no sólo en lo físico sino en lo psicológico.

Como se ha hecho presente repetidas veces en el curso del presente debate, el tema que nos preocupa está íntimamente ligado con el problema del desarme. Antes que ligado, resultaría más exacto decir que es parte inseparable de un todo.

Una de las fuentes del aumento de la radiactividad artificial está naturalmente en las explosiones nucleares experimentales. Por eso, para concluir, debo decir que tienen razón los que en defensa, propia de sus descendientes y particularmente de la niñez en todo el mundo, claman por que se acuerde cuanto antes la suspensión de las pruebas nucleares. Pero nos preguntamos en seguida: ¿Será posible llegar a la suspensión de las explosiones experimentales cuando la carrera de los armamentos parece poner a cada momento en peligro la paz y la seguridad internacionales? Un análisis desapasionado tiene que llevarnos a la conclusión de que es necesario que, por primer elemento, se haga surgir entre los pueblos la confianza capaz de hacer posible las negociaciones para lograr un acuerdo integral de desarme que ofrezca garantías para todas las partes y, como consecuencia, tener la suspensión definitiva de los experimentos que ante la mirada aterrada de la humanidad se llevan a efectos con las armas nucleares.

Al fijar la posición de mi país en el presente asunto, me es grato observar, para terminar, que por una afortunada coincidencia los países que fueron proponentes de los proyectos de resolución que antecedieron al que se acaba de aprobar, forman todos parte del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas. Esta circunstancia, sin duda alguna, le confiere al proyecto un alto valor científico y moral por provenir de países que cuentan con la mayor suma de información científica sobre este delicado problema que tanto preocupa a la población de todas las naciones del mundo, grandes y pequeñas, sin consideración a fronteras políticas e ideológicas.

Quizás hoy estamos dando un buen paso hacia el restablecimiento del clima de confianza que necesita la humanidad para resolver sus problemas fundamentales. Por eso fué que mi delegación votó afirmativamente este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Hemos terminado el examen del punto 57 de nuestro programa, titulado "Efectos de las Radiaciones Atómicas". El Relator presentará el informe correspondiente a la Asamblea General.

Recordarán ustedes que el punto siguiente del programa es la cuestión de Corea. De acuerdo con lo que les indiqué en la reunión 894, quisiera proponerles que antes de iniciar el examen del punto 23 quede entendido que la Comisión decidirá la cuestión del orden de urgencia a atribuir a los puntos de nuestro programa pendientes.

Sr. ENTEZAM (Irán) (interpretación del francés): Como acaba de recordar, en la reunión del 7 del corriente Vd. sugirió que, después de terminar con el punto 57, o sea "Efectos de las Radiaciones Atómicas" invitaría a la Comisión a que tomase una decisión sobre el orden de prioridad de los puntos que quedan pendientes. Para adelantarse a su deseo, las delegaciones de los países afroasiáticos decidieron por unanimidad sugerir que el punto 62, o sea la cuestión del Irián Occidental, sea tratada después del tema de Corea y que luego de terminar con ese asunto se trate el punto 59, referente a Argelia.

Se me ha encargado que presente esta declaración y si la propuesta fuese aceptada, el Irián Occidental sería el punto número 4 y la cuestión argelina el número 5.

Quiero agregar que, en opinión de las delegaciones en cuyo nombre hablo, sabemos que todas las cuestiones propuestas al estudio de esta Comisión son importantes y urgentes. El hecho de proponer que un tema se trate antes que otro no quiere decir que sea más importante, sino que hay otros elementos tales como la cuestión del tiempo, la disposición de las partes, la posición de las delegaciones etc. que hay que tener en cuenta. Por eso es por lo que hemos

sometido esta sugerencia a la Comisión; hemos propuesto estos dos puntos pensando que era mejor dejar a las otras delegaciones el cuidado de hacer propuestas sobre los otros dos puntos que quedan pendientes.

Sr. de la COLINA (México): Como resultado de las pláticas que hemos celebrado con algunas de las delegaciones directamente interesadas en esta materia, me permito hacer la sugerencia de que los siguientes dos temas que abordemos con posterioridad a aquellos que acaba de someter a nuestra consideración el distinguido representante de Irán sean los de la cuestión de Chipre y la declaración sobre la coexistencia pacífica de los Estados.

Sr. STRATOS (Grecia) (interpretación del francés): De acuerdo con el artículo 100 del reglamento, la Comisión debe tratar todas las cuestiones que le haya transmitido para examen la Asamblea. Debe, pues, conceder el tiempo necesario al examen apropiado de todos los puntos. El orden en que se examinen esas cuestiones no tiene importancia a no ser que alguna delegación tenga razones vitales para pedir que determinada cuestión se estudie antes que las demás. La delegación helénica no cree que deba oponerse a la presión amistosa que se ha ejercido con respecto a las cuestiones del Irán Occidental y de Argelia para que se examinen antes que la cuestión de Chipre. Como ya he dicho, nuestra delegación sabe que se examinarán todos los puntos. Por lo tanto, como las partes interesadas se han puesto de acuerdo para que se proceda a discutir esas cuestiones inmediatamente, el oponerse a esa demanda sería un gesto poco amistoso que podría ser interpretado como falta de comprensión.

Ahora bien, quisiera rogar al Sr. Presidente que el tiempo que se conceda para el examen de cada cuestión no exceda de una semana. En caso de que alguna de éstas no pueda ser estudiada en una semana, sería conveniente prever sesiones nocturnas para que los debates terminen en un plazo razonable.

Damos las gracias al representante de México por su amabilidad al haber sugerido el orden de prioridad para las cuestiones restantes y estamos seguros de que el distinguido delegado de la Unión Soviética no presentará objeciones a la propuesta de esa delegación, puesto que la cuestión de Chipre tiene que examinarse inmediatamente después de aquellas que se han propuesto en primer lugar.

Sr. BELAUNDE (Perú): Constató con viva complacencia que existe una atmósfera de arreglo y de transacción que puede ser eficaz para el buen éxito de nuestros trabajos.

Comparto con el eminente delegado de Irán la convicción de que no es muy importante el orden en el sentido de crear una jerarquía de valores respecto de las cuestiones que aquí debatimos. Todas ellas son importantes. El orden es más bien cuestión de oportunidad, tal vez de urgencia, pero no de mayor valor. Pero sí estoy también de acuerdo con el distinguido representante de Grecia en que, si en cuanto al orden podemos tener solamente un criterio de oportunidad, de deferencia y de amistad, debemos ser exigentes en cuanto al tiempo o la atención que debemos dar a todas las cuestiones.

Yo estoy seguro de que el Presidente, con la sagacidad que le reconocemos, ayudado por sus colaboradores - el señor Vicepresidente, el señor Secretario y el señor Relator - dirigirá las cosas en forma tal que todos los temas merezcan la atención debida, dada su importancia.

Desde luego, me permito apoyar la propuesta presentada por el representante del Irán, que refleja además la opinión del grupo afroasiático, y que me parece que no encuentra ninguna resistencia en ningún sector de esta Comisión.

Apoyo también la sugestión hecha por el representante de México, en el sentido de que después del tema de Argelia tratemos el de Chipre, y a este respecto me complace en estar completamente de acuerdo con el representante de Grecia.

También tengo la esperanza de que el representante de la Unión Soviética no objete este orden, tanto más cuanto que si la coexistencia tiene el sentido que todos queremos darle, es una lástima que no haya en inglés una palabra más expresiva que la coexistencia, como existe en español, que es la "convivencia"; y mejor todavía que ésta, la "cooperación".

Sería un buen augurio que pudiéramos coronar nuestra obra discutiendo así sobre la coexistencia en términos en que pudiéramos estar de acuerdo con la Unión Soviética; y, naturalmente, como coronamiento estaría mejor concluir con la coexistencia, tratando primero la cuestión de Chipre.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Quiero resumir la situación tal como se presenta en estos momentos, que por fortuna es muy sencilla.

La Comisión acaba de recibir, en primer lugar, una proposición del representante del Irán, para que la cuestión del Irán occidental sea el tema número 4 del programa, y para que la cuestión de Argelia sea discutida inmediatamente después.

El representante de México ha presentado una moción pidiendo que el tema de Chipre sea el número 6, y para que la cuestión de la convivencia pacífica sea el tema número 7.

Estas dos propuestas han sido apoyadas por la delegación del Perú. Aunque estas dos propuestas, en sentido estricto, son dos mociones distintas, si no hubiese objeción, con todo respeto invitaría a la Comisión a que se pronunciase en su conjunto; vale decir, les pediría que considerasen las dos propuestas en su conjunto en el momento en que se pronuncien sobre ambas.

Si no hay objeción, consideraré que las dos propuestas quedan aprobadas.

Así queda acordado.

. EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Antes de levantar la sesión quiero indicar que la próxima reunión será mañana a las 10.30 horas, para iniciar el examen de la cuestión de Corea.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.